



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.13389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- 0930
(29 OCT 2018)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 24 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 16 del 13 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2018", faculta al Alcalde para que mediante acto administrativo debidamente motivado, efectúe los traslados presupuestales entre las unidades ejecutoras y sus agregados de funcionamiento, servicio de deuda e inversión en concordancia con el plan de desarrollo del municipio de Ibagué.

Que atendiendo lo expuesto por la Secretaria de Bienestar Social mediante memorando 1100-0048948 de 18 de octubre de 2018, se efectuaran ajustes presupuestales a través de traslado de las apropiaciones correspondientes a la atención integral a la primera infancia toda vez que el Consejo de Política Social se reunió el día 03 de septiembre de 2018 y aprobó la ejecución del proyecto "ESTE ES MI PARQUE" con los saldos disponibles a la fecha.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Contracreditar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2018, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

213	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	387,524,546
2133	INVERSION	387,524,546
2133089	PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS PARA LA INTEGRACION SOCIAL	387,524,546
213308936	SGP PRIMERA INFANCIA AÑOS ANTERIORES	387,524,546
213308936713	ATENCIÓN PRIMERA INFANCIA CONPES 3861	387,524,546

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior acreditar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

211	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	387,524,546
2113	INVERSION	387,524,546
211306136	SGP PRIMERA INFANCIA AÑOS ANTERIORES	387,524,546
211306136663	AMPLIACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION DE AMBITOS CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS ACCESIBLES PRIMERA INFANCIA	387,524,546

Acord



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800.13389-7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
 Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- **0930**
 (**29 OCT 2018**)

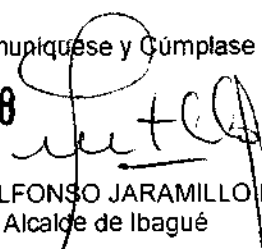
Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal


Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

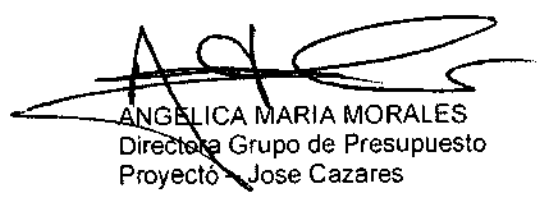
29 OCT 2018


 GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
 Alcalde de Ibagué


 JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
 Secretario de Hacienda


 GLORIA ESPERANZA MILLAN
 Jefe Oficina Jurídica

"se imparte VIB", conforme las Revisiones y estudios realizados a los antecedentes y registros documentales particulares que reposan en la dependencia encargada de su verificación


 ANGÉLICA MARIA MORALES
 Directora Grupo de Presupuesto
 Proyecto Jose Cazares



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

1031-057

Ibagué, 29 de octubre de 2018

LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que atendiendo lo expuesto por la Secretaria de Bienestar Social mediante memorando 1100-0048948 del 18-oct/2018, se efectuaran ajustes presupuestales a través de traslado de las apropiaciones correspondientes a atención integral a la primera infancia, toda vez que el Consejo de Política Social se reunió del 03-sep/2018 y aprobó la ejecución del proyecto "ESTE ES MI PARQUE" con los saldos disponibles a la fecha.

CONTRACREDITAR

213	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	387,524,546
2133	INVERSION	387,524,546
2133089	PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS PARA LA INTEGRACION SOCIAL	387,524,546
213308936	SGP PRIMERA INFANCIA A LOS ANTERIORES	387,524,546
213308936713	ATENCION PRIMERA INFANCIA CONPES 3861	387,524,546

ACREDITAR

211	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	387,524,546
2113	INVERSION	387,524,546
2113061	PROGRAMA DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS IBAGUE ME QUIERE Y ME PROTEGE INTEGRALMENTE CON TODO EL CORAZON	387,524,546



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

2

1031-057

Ibagué, 29 de octubre de 2018

211306136	SGP PRIMERA INFANCIA AÑOS ANTERIORES	387,524,546
211306136663	AMPLIACION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION DE AMBITOS CULTURALES Y ESPACIOS RECREATIVOS ACCESIBLES PRIMERA INFANCIA	387,524,546

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



Secretaría de Bienestar Social
DESPACHO

1100

0048948

MEMORANDO

Ibagué,

18 OCT 2018

PARA : Angélica María Morales Rubio
Directora Grupo de Presupuesto

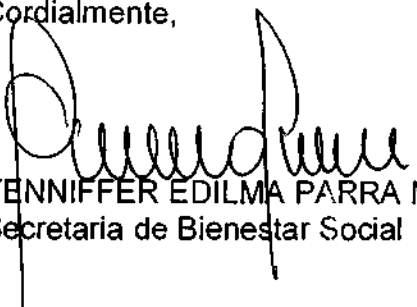
DE: Yennifer Edilma Parra Moscoso
Secretaria de Bienestar Social

Asunto: Trámites para Incorporación de recursos CONPES

De conformidad con el asunto de referencia, solicito se lleve a cabo el respectivo trámite de asignación de recursos en la Secretaría de Bienestar Social por un valor de \$387.524.546 en el Programa DESDE LA GESTACION HASTA LOS 5 AÑOS IBAGUE ME QUIERE Y ME PROTEGE INTEGRALMENTE CON TODO EL CORAZON, cuya línea de inversión del Conpes 3861 de 2016 es "Adecuaciones, mejoramiento o dotación de infraestructuras existentes para la educación inicial" bajo el lineamiento de "Ampliación, Mantenimiento, Reparación Y Dotación De Ámbitos Culturales Y Espacios Recreativos Accesibles Primera Infancia".

Dichos Recursos fueron aprobados a través de Consejo Municipal de Política Social llevado a cabo el día 03 de septiembre de 2018, para la realización del proyecto ESTE ES MI PARQUE dirigido a la primera infancia, con el fin de desarrollar actividades culturales, lúdicas, recreativas que conlleven al fortalecimiento familiar y a la garantía del derecho a un desarrollo integral de los niños y las niñas en sus primeros 5 años de vida.

Cordialmente,



YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Bienestar Social

Proyecto: Consuelo Jiménez R. G.